

MEMORANDO



OGS

20211400226563

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 20 de 2021

PARA: **Adriana Ruth Iza Certuche**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Oficina de Gestión Social

REFERENCIA: Respuesta Requerimientos en RdC Usme

Respuesta a Sra. Yalile Forero:

En atención a los requerimientos realizados en el desarrollo de la rendición de cuentas de la localidad de Usme, la Oficina de Gestión Social procede a dar respuesta en los siguientes términos:

De manera atenta, me permito informarle que el marco de las acciones ejecutadas por la Secretaría Distrital de Movilidad, y a su vez a través de los Centros Locales de Movilidad, se propende por la promoción de la participación ciudadana en temas de movilidad, hacia el logro de la construcción de escenarios que incidan en el fortalecimiento de la seguridad vial para la vida en el territorio.

Lo anterior, bajo el marco de principios como la Vocación de Servicio, Inclusión, Compromiso y Optimización de recursos públicos, agradecemos en ese sentido reconocer el trabajo realizado por el Equipo del Centro Local de Usme.

Respuesta a Sra. Elsa Beatriz Martínez:

Los módulos de formación que se brindan a la ciudadanía desde la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad se realizan desde un marco de la Educación Informal(1), hacen parte del Eje de gestión de conocimiento del Plan Institucional de Participación y están orientados a reducir la brecha de información entre actores institucionales y la ciudadanía.

Estos espacios de formación para la participación ciudadana están dirigidos a los grupos de interés que de manera voluntaria los soliciten, por lo cual no se emiten

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OGS

20211400226563

Información Pública

Al responder cite este número

certificaciones ya que no tendrían la validez legal de los títulos obtenidos a través de la educación formal. Sin embargo, en todos los espacios de formación implementados se realiza un acta en la que se registran las acciones desarrolladas y se anexa lista de asistencia, documento institucional que da sustento a la realización de los talleres, personas que asistieron y a la gestión realizada.

(1)“Artículo 43. Definición de la Educación Informal. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.” (Ley 115 de 1994)

Cordialmente,

**Leila Saida Garcia Cartagena**

Oficina de Gestión Social

Firma mecánica generada en 20-10-2021 07:28 PM

cc Clara Maritza Reyes Morea - Oficina de Gestión Social

Elaboró: Leila Saida Garcia Cartagena-Oficina De Gestión Social

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.